

INFORMA

nº 1148

Principio de Acuerdo en el XII Convenio de Centros de Enseñanza Privada sin ningún nivel concertado o subvencionado



USO ha alcanzado un principio de acuerdo en el ámbito del Convenio de Centros de Enseñanza Privada para los próximos tres años. El acuerdo incluye una mejora salarial para los trabajadores de este Convenio que es la más importante que se ha firmado en el ámbito del Convenio de Centros de Enseñanza Privada, casi el doble de la última que se aprobó, que fue del 5,5%. Esta subida se sitúa por encima de los acuerdos interconfederales firmados por patronales y sindicatos más representativos y está a la cabeza de los incrementos dentro del ámbito de la enseñanza.

Dicho acuerdo, que también suscribe FSIE y la totalidad del banco patronal (UGT ha solicitado un plazo para valorarlo y CC.OO., en principio, no lo firmaría), contempla una subida salarial para los tres próximos años del 10%, repartidos de la siguiente forma: 3,5% para el presente 2024 -con carácter retroactivo desde el 1 de enero-; 3,5% para el 2025 y 3% para el 2026.

Desde USO valoramos, además, que, por primera vez en muchos años, conseguimos que la subida tenga carácter retroactivo y evitamos la congelación de ningún año.

Además, se crea una comisión específica para la regulación de la formación profesional -compuesta sólo

por los firmantes del Convenio-, que recientemente ha experimentado un profundo cambio legislativo.

Por otra parte, el texto del Convenio se adapta a todos los cambios legislativos en materia social que han sido aprobados desde el último convenio, con especial hincapié en materia de permisos.

Por último, en materia de jornada, una comisión integrada por los firmantes del Convenio se encargará de adaptar el texto en la materia a los cambios que previsiblemente se aprobarán durante el próximo semestre; si bien, el presente texto ya incorporará un cambio importante como es cambiar la denominación de las horas complementarias por horas no lectivas que, en nuestra opinión, ayudará sustancialmente a clarificar la jornada y evitar que las mal llamadas horas complementarias se utilicen de forma fraudulenta.

Por parte de la Federación de Enseñanza de USO, hacemos una valoración positiva de este principio de acuerdo que se plasmará en la firma del nuevo XII Convenio Colectivo nacional de centros de enseñanza privada de régimen general o enseñanza reglada sin ningún nivel concertado o subvencionado, que tendrá lugar el próximo lunes 3 de junio.